

## Circular por la que se regulan los criterios de inclusión de competiciones en el calendario anual de la RFEH

## Competiciones incluidas por defecto

Todas aquellas incluidas en nuestro Reglamento General de Competiciones. Es decir:

Campeonatos de España individuales y por federaciones:

- 1. Campeonato de España Sub15 y Sub17
- 2. Campeonato de España Junior
- 3. Campeonato de España Absoluto
- 4. Campeonato de España Universitario
- 5. Campeonato de España Máster

#### Campeonatos de clubes

- 1. Jornadas de Liga
- 2. Copa del Rey y la Reina
- 3. Copa Federaciones Sub16 y Sub18

#### Copas individuales

- 1. Copa de España (absoluta)
- 2. Copa de España Sub15
- 3. Copa de España Sub17

Competiciones internacionales seleccionadas por la Dirección Técnica

- 1. Campeonatos de Europa
- 2. Campeonatos del Mundo
- 3. Juegos Olímpicos
- 4. ...

#### Competiciones realizadas en España de carácter internacional

- 1. Trofeo Internacional Ciudad de la Coruña
- 2. Campeonato del Mundo Máster
- 3. Trofeo Internacional Isla de Tenerife
- 4. ....



# Condiciones para la inclusión de competiciones no incluidas por defecto

Podrán incluirse competiciones ajenas a las estipuladas por defecto siempre y cuando abonen las siguientes tasas:

- Competiciones junior o inferiores: 80€
- Competiciones absolutas: 100€
- Competiciones máster: 150€

### **Validez**

Salvo nueva circular, que modifique lo establecido en esta circular, este documento tiene validez por tiempo indefinido.

<sup>\*</sup>En caso de varias categorías de edad, se cobrará la tasa más alta

<sup>\*</sup>Ninguna competición que incluya modalidades ajenas a la Halterofilia olímpica podrá ser incluida en el calendario.



## Comisión Delegada Circular 1/2020